



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
JR. GREGORIO DELGADO N° 260 - TARAPOTO

CARGO

ORDENANZA N° 003 -2004-A-MPSM

Tarapoto, 27 de Feb. del 2004

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de Mayo del 2003, se ha publicado la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades la cual contiene una serie de normas nuevas con relación a las Municipalidades de Centros Poblados, las cuales estaban regidas hasta entonces por la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades derogada;

Que, de conformidad con la Décimo Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, las Municipalidades de Centro Poblado creados a la vigencia de dicha Ley, deben adecuar su funcionamiento, en lo que sea pertinente a las normas de la misma, manteniendo su existencia en mérito a dicha adecuación y las ordenanzas que sobre el particular se expidan;

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley N° 27972, es necesario dictar las disposiciones necesarias, destinadas a la adecuación de las Municipalidades de Centros Poblados a dicha norma.

Que estando a lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del Concejo Provincial del dia 27 de Enero del 2004 y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; se APROBO la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que en el plazo de treinta días contados desde el dia siguiente a la publicación de la presente ordenanza, las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de San Martín se adecuen a lo dispuesto por la Ley N° 27972, procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 129° de dicha Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de la Casa del Vecino las coordinaciones necesarias con las Municipalidades de Centros Poblados y las Municipalidades Distritales para proceder a la adecuación respectiva.

REGISTRESE , PUBLIQUESE Y CUMPLASE

AGDELA/A/MPSM
JHBJ/OAJ/MPSM
c.c.
G.M
AJ
Casa del Vecino.
S.General
Imag. Inst.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Armando Gonzales del Aguilis
ALCALDE



2

2

11.03.2004

